

CONSIDERANDO

- Que* las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;
- Que* el señor **MANUEL ERNESTO GUALLE NACAZA**, destacado artista plástico de la ciudad de Guayaquil, que mediante sus varias exposiciones realizadas en el país y en América, ha contribuido al conocimiento y difusión de la cultura pictórica del Ecuador;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de los artistas como expresiones culturales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **MANUEL ERNESTO GUALLE NACAZA**, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural de la plástica ecuatoriana y latinoamericana.

La señora doctora **ELIZABETH MERO SANCHEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor Manuel Ernesto Gualle Nacaza, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOCHUETA MUROLLO
SECRETARIO GENERAL